

México, D.F., a 23 de febrero de 2018.

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**Vicepresidencia de Operación Institucional**  
**Dirección General de Supervisión Financiera**  
**Dirección de Vigilancia Financiera**  
**Insurgentes Sur, 1971**  
**Torre Norte, Piso 2**  
**Col. Guadalupe Inn**  
**C.P. 01020, México.**

**AT'N: C.P. Héctor Rodríguez Cabo Zaldivar**  
**Director General de Vigilancia Financiera**

En relación a la Circular Única de Seguros y Fianzas en su disposición 23.1.14, inciso VI. Referente a las Notas de Revelación a los Estados Financieros Básicos Consolidados Anuales, enviamos a ustedes información correspondiente al Ejercicio de **2017**, de **El Águila Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** es importante mencionar que las cifras reflejadas en las notas están a miles de pesos excepto inciso k) sub-inciso b) primer y segundo párrafo, inciso n) y el cuadro de cobertura de requerimientos estatutarios.

- a) Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación de activos, pasivos y capital, en caso de ser aplicable.

Al 31 de diciembre, el tipo de cambio utilizado por la Institución para la valuación de sus activos y pasivos fue de \$19.6629 publicado por el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2018.

- b) Cualquier otro evento que, por su importancia relativa, afecte la valuación de activos, pasivos y capital, tanto en moneda nacional como extranjera y deberá revelar la información de que se trate, conforme a las Normas de Información Financiera.

En el ejercicio 2017, la Institución no presentó eventos que afecten la valuación de activos, pasivos y capital.

- c) Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

En el ejercicio 2017, la Institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

**Guadalajara**  
Nezahualcóyotl 613, 2º piso  
Col. Ciudad del Sol,  
Zapopan, Jalisco • C.P. 45050  
(33) 3880-2380,

**León**  
Paseo de los Insurgentes 303,  
Planta Baja, local A.  
León Guanajuato • C.P. 37320  
(477)102-2828

**Mérida**  
Calle 25 Número 137 x 32,  
Col. Buenavista  
Mérida, Yucatán • C.P. 97127  
(999) 913-44-50

**Monterrey**  
San Alberto 400,  
Col. Residencial Santa Bárbara  
San Pedro Garza García,  
N.L. • C.P. 66266 • (81) 8173-5262

**Puebla**  
Av. San Martín Texmelucan  
59, 1º piso, Col. La Paz,  
Puebla, Pue. • C.P. 72160  
(222) 303-1212

- d) Información relativa a las transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros.

En el ejercicio 2017, la Institución no realizó transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros.

- e) Información referente al monto específico de las disponibilidades de la Institución, cuando estime que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite.

El saldo de la cuenta de caja y bancos al 31 de diciembre de 2017 es de \$7,953.

- f) Cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos, como es el caso de litigios y embargos, entre otros.

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

- Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

- Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

- Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

- g) Información referente a las Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución.

No aplica.

- h) Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo.

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro presentó un incremento del 31% con respecto del ejercicio 2016, debido al crecimiento en la operación del ramo de Daños.

	<b>2017</b>		2016	Incremento
Autos residentes	\$ 231,059	\$	216,585	7%
Turistas	13,432		12,982	3%
Daños	96,477		31,323	208%
<b>Total</b>	<b>\$ 340,968</b>	<b>\$</b>	<b>260,890</b>	<b>31%</b>

- i) Información referente a la composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas y el porcentaje que este rubro representa de su activo.

No aplica

- j) Información referente a la integración del saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas y el porcentaje que este rubro representa de su activo, así como la relación que dichos deudores por responsabilidad de fianzas guardan con las garantías de recuperación calificadas de acuerdo a su calidad

No aplica

- k) Información respecto a los conceptos que integran el rubro de reaseguradores y reafianzadores, los resultados derivados de las operaciones de Reaseguro o Reafianzamiento, así como cambios en la estrategia de Reaseguro o Reafianzamiento, o la existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador o reafianzador y que por su importancia para la interpretación de la información financiera requieran ser revelados.

### **Contratos de Reaseguro Automáticos**

#### **Daños**

##### **a) Contratos proporcionales**

En función de la estrategia de negocio de la Institución, la capacidad automática de reaseguro para el ramo de Incendio y Líneas Aliadas es de USD \$15 millones de dólares por riesgo, bajo una estructura Cuota Parte 50/50 y en paralelo, un contrato Cuota Parte CAT 10/90, para Riesgos Catastróficos únicamente.

## b) Contratos en exceso de pérdida

### **XL Catastrófico**

Para los riesgos catastróficos, en función de los cúmulos totales y a retención agregados por zona para Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos proyectados y considerando el PML promedio resultante del modelaje catastrófico (RMS y AIR – 500 años de periodo de retorno, y ERN/UNAM 1,500 años), la compra de la protección Catastrófica en Exceso de Pérdida por Evento es de USD \$10,500,000 en exceso de USD \$500,000 por evento, bajo un esquema “Creciente” en función de los cúmulos trimestrales.

### **XL Tent Plan**

De manera adicional, para los ramos de: Incendio y Líneas Aliadas, Transportes Carga, Responsabilidad Civil, Diversos Técnicos y Diversos Misceláneos, la retención técnica se protege mediante un contrato tipo XOL (“Tent Plan”) con límite máximo de USD \$7,200,000 en exceso de USD \$300,000 por riesgo y/o evento, con sublímites dependiendo del ramo.

A continuación, se presentan los resultados de reaseguro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por los contratos proporcionales y facultativo del ramo de Daños:

#### Al 31 de diciembre de 2017

Concepto	QS Fire	QS Cat	Facultativo	Total Cedido
Porcentaje de Cesión	50%	90%	Variable	
Prima Cedida	27,155	53,103	27,334	107,592
Comisión de Reaseguro	( 8,825)	( 9,288)	( 7,181)	( 25,295)
Comisión de Reaseguro	32%	17%	26%	24%
Entrada y Salida de Cartera	-	-	-	-
Siniestros Recuperados	13,930	52,872	2,059	68,860
Resultado Técnico	4,400	( 9,057)	18,095	13,438
Resultado Técnico (%)	16%	-17%	66%	12%

#### Al 31 de diciembre de 2016

Concepto	QS Fire	QS Cat	Facultativo	Total Cedido
Porcentaje de Cesión	50%	90%		
Prima Cedida	9,487	13,174	9,027	31,687
Comisión de Reaseguro	3,083	2,305	2,068	7,456
Comisión de Reaseguro	32.5%	17.5%	22.9%	23.5%
Entrada y Salida de Cartera	-	-	-	-
Siniestros Recuperados	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado Técnico	6,403	10,868	6,959	24,231
Resultado Técnico (%)	67.50%	82.50%	77.09%	76.47%

## **XOL no proporcional**

El contrato no proporcional o en exceso de pérdida XL catastrófico por evento, no tuvo ninguna afectación durante 2017, a pesar de los sismos del 7 y 19 de septiembre.

El contrato no proporcional o en exceso de pérdida tent plan por riesgo, tuvo una afectación durante 2017 por \$2,385, derivado de un solo siniestro de incendio.

### **- Automóviles**

#### ***WC XL daños materiales***

En función del segmento de mercado al que está enfocado a Institución, para el riesgo de Daños Materiales en el ramo de Autos, se cuenta con un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de \$2,400 en exceso de \$650, por toda y cada unidad.

#### ***XL responsabilidad civil***

Acorde a la legislación vigente en materia de responsabilidad civil por daños a terceros incluyendo la muerte del tercero afectado, la Institución tiene colocado un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de \$ 10,000 en exceso de \$1,000, por toda y cada unidad.

#### ***XL catastrófico***

No obstante que el enfoque de negocio es hacia riesgos individuales y una posible acumulación de unidades es baja, La Institución tiene colocado para tal efecto es un contrato en Exceso de Pérdida con límite máximo de \$ 2,700 en exceso de \$1,300, por evento en caso de una Catástrofe como Terremoto, Huracán o Inundación, que pudiera afectar varios automóviles en un mismo evento.

La institución cuenta con todos los contratos de Reaseguro debidamente requisitados.

- I) Información respecto de las operaciones de Reaseguro Financiero que la Institución mantenga celebradas señalando, en cada caso:

Durante 2017 y 2016, la Institución no celebró operaciones de reaseguro financiero.

- m) Información respecto de las operaciones mediante las cuales la Institución de Seguros haya transferido porciones del riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

No aplica

- n) Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones que mantengan con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio.

Portafolios de Inversión.

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Clasificación de los instrumentos contenidos en el portafolio – Con fines de negociación:

Emisor	Serie	Tipo Valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Precio	Títulos	Costo de Adquisición	Valor de Mercado	Calificación	Moneda	Contraparte	Participación
BANOBRA	18012	I	29/12/2017	02/01/2018	0.9992	72,522,826	72,463,728	72,463,694	mxAAA	Pesos	BANOBRAS	19.2%
BANOBRA	18012	I	29/12/2017	02/01/2018	0.9992	57,968,895	57,921,657	57,921,629	mxAAA	Pesos	BANOBRAS	15.4%
BONOS	180614	M	23/06/2015	14/06/2018	98.73	130,000	13,050,656	12,835,285	mxAAA	Pesos	CBSANTANDER	3.4%
BONOS	180614	M	18/02/2016	14/06/2018	98.73	160,000	16,115,792	15,797,274	mxAAA	Pesos	CBSANTANDER	4.2%
BONDES	190328	LD	17/10/2017	28/03/2019	99.8700	190,000	18,968,754	18,975,293	mxAAA	Pesos	FINAMEX	5.1%
BONDES	190606	LD	16/11/2017	06/06/2019	99.8341	250,000	24,951,594	24,958,524	mxAAA	Pesos	FINAMEX	6.6%
BONDES	200130	LD	21/11/2017	30/01/2020	99.7396	200,000	19,940,676	19,947,916	mxAAA	Pesos	FINAMEX	5.3%

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

- o) Información referente a cualquier tipo de deudor, cuando éste represente más del 5% del activo, o bien cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita.

No aplica

- p) Información relativa a bienes adjudicados, cuando la Institución estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerita, indicando el tipo de bien, el procedimiento utilizado para la valuación de dicho bien, así como el monto de su estimación respectiva, y una breve descripción del procedimiento que se llevó a cabo para la determinación de la misma.

No aplica

- q) Asuntos pendientes de resolución, que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

No aplica

- r) Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales respectivos. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales.

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación, se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2017	2016
Obligación por beneficios proyectados	\$ 2,842	\$ 2,426
Activos del plan	3,080	2,909
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	158	228
Costo neto del período	789	608
Período de amortización	1 año	1 año

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.

- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2017 y 2016 a \$789 y a \$608, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad.

- s) Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que se tengan celebrados, la cual debe contener lo siguiente.

No aplica

- t) Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalando, en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones. En el caso de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones, deberá revelar los términos y condiciones previstas en los contratos para efectuar la conversión.

No aplica

- u) Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados consolidado, proporcionando una descripción detallada de dichas actividades e indicando la naturaleza y repercusiones de las mismas y el impacto financiero sobre sus resultados.

La Institución no ha tenido actividades interrumpidas que afecten el Balance General o el Estado de Resultados.

- v) Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

- w) En materia de impuestos a la utilidad deberán revelar las notas establecidas en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad.



## Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el rubro de otros activos, en el renglón diversos, en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2017	2016
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Gastos de instalación	\$ 3,175	\$ 3,417
Reserva de riesgos en curso	1,315	688
Por valuación de inversiones	616	499
Comisiones por devengar	9,106	6,532
Acreedores diversos	2,519	2,685
Reserva para compensaciones a agentes	5,594	5,818
Pérdida fiscal por amortizar	19,931	16,542
Otros	2,467	731
	<b>44,723</b>	<b>36,912</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Pagos anticipados	2,090	3,128
Activos fijos	1,398	493
Primas anticipadas	1,536	748
	<b>5,024</b>	<b>4,369</b>
Total impuestos diferidos	<b>\$ ( 39,699)</b>	<b>\$ ( 32,543)</b>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Institución:

	2017	2016
Pérdida antes de impuestos	\$ ( 24,700)	\$ ( 43,904)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	( 5,785)	( 2,690)
Gastos no deducibles	5,909	3,146
Otras partidas	723	( 117)
Pérdida antes de impuestos la utilidad más partidas permanentes	( 23,853)	( 43,565)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto sobre la renta	\$ ( 7,156)	\$ ( 13,070)
Tasa efectiva	( 29%)	( 30%)

- x) Información relativa a salvamentos que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

La Institución registró en resultados las ventas de salvamentos en el ejercicio de 2017 y 2016 por la cantidad de \$25,487 y \$22,928, respectivamente, teniendo un incremento del 11.16%, principalmente en el rubro de pérdidas totales

- y) Información relativa a operaciones análogas y conexas que, por su importancia, deba hacerse del conocimiento de los usuarios de la información financiera.

La Institución administra los fondos aportados por el contratante con el fin de cubrir el costo de servicios relacionados con los ramos de la operación de daños. Principalmente en el ramo de automóviles se tiene el servicio de Asistencia en viaje y Auto de Repuesto, en el 2017 se tuvo un ingreso de \$12,126 que comparado con 2016 por \$8,201, se presentó un incremento del 47.86%.

- z) Información relativa a las operaciones con partes relacionadas que, en su caso, celebren las Instituciones.

La Institución tiene firmado un contrato con su parte relacionada residente en el extranjero, Great American Insurance Company en donde para el ejercicio 2017 se provisionaron dos conceptos: i) Licencia de servicio de marca por \$1,215, y ii) Servicios de información y tecnología por \$1,331.

aa) Información sobre operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución.

2017

Cliente	Importe
Novalan, S.A. de C.V.	-1
Poly Rafia, S.A. de C.V.	-79
Novalan, S.A. de C.V.	630
Damdi, S.A. de C.V.	360
Texnova, S.A. de C.V.	193
Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V.	157
<b>Total Moneda Nacional</b>	<b>1,261</b>

Cliente	Importe
Industria Nacional de Detergentes, S.A. de C.V.	2
American Innovation Industry, S.A. de C.V.	736
Vitrica, S.A. de C.V.	266
<b>Total Moneda Extranjera (us dólares), convertidos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>1,003</b>

2016

Cliente	Importe
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	155
Texnova, S.A. de C.V.	155
Damdi, S.A. de C.V.	288
Novalan, S.A. de C.V.	505
<b>Total Moneda Nacional</b>	<b>1,103</b>

Cliente	Importe
Vitrica, S.A. de C.V.	268
<b>Total Moneda Extranjera (us dólares), convertidos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>268</b>

ab) Cualquier otro aspecto que deba de revelarse conforme a la Norma de Control de Calidad, Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, emitida por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

## **La Compañía informa, notas adicionales a este requerimiento.**

### **Calificación otorgada en escala nacional**

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 14 de diciembre de 2017, por A.M. Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es estable. La calificación asignada considera el apoyo de su compañía matriz Great American Insurance.

### **Activo intangible**

Mediante escrito fechado 20 de diciembre de 2016, la institución solicitó a la CNSF la autorización para registrar contablemente en sus libros el activo intangible denominado "FirstGen" software que es utilizado en la operación de daños, por un total de \$16,370, un periodo de vida de 6 años utilizando el método de amortización línea recta que mensualmente es de \$227, a la fecha de emisión de los estados financieros, dicha autorización se encuentra en análisis por parte de la CNSF.

## **Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)**

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Para el cálculo de los Riesgos Financieros, el área de AIR utiliza los servicios de un proveedor especializado en la administración de activos que cuenta con las herramientas y recursos dedicados para la evaluación del riesgo financiero, monitoreo y reporte diario del cumplimiento de límites.

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad evaluar el resultado, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisible y reportar el status al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgos determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito.-considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado.- se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez.- se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo Descalce de Pasivos.- se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrá que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

Riesgo de Suscripción.- se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional.- reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo el riesgo legal, estratégico y de reputación.

En cuanto al riesgo de crédito, mercado, liquidez y de descalce de pasivos, la Institución mantiene una baja exposición en concordancia con el apetito al riesgo y la política de inversión.

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

#### **b) Reportes Regulatorios (información no auditada)**

De acuerdo a la Circular Única de Seguros y Fianzas en el Título 38 de Reportes Regulatorios, está considerado en la Disposición 38.1.8 El Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) a través del cual se genera la Cobertura de Base de Inversión de Reservas Técnicas, Requerimiento de Capital de Solvencia y la Cobertura de Capital Mínimo Pagado la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

El reporte regulatorio sobre estados financieros (RR-7), contiene de manera detallada.

- Parámetros de políticas de inversión,
- Determinación de la base de inversión,
- Comprobación de la determinación y cobertura del capital mínimo pagado,
- Clasificación por niveles de los fondos propios admisibles,

A continuación, se presenta un resumen del cumplimiento con los requerimientos regulatorios al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Cobertura de la base de inversión de reservas técnicas:</b>		
Base de inversión	\$ 590,022	\$ 394,724
Inversiones	743,174	470,995
<b>Sobrante</b>	<b>\$ 153,152</b>	<b>\$ 76,271</b>
<b>Requerimiento de capital de solvencia:</b>		
Total fondos propios admisibles	\$ 201,234	\$ 135,744
Requerimiento de capital de solvencia	93,416	75,203
<b>Margen de solvencia</b>	<b>\$ 107,818</b>	<b>\$ 60,541</b>
<b>Cobertura de capital mínimo pagado</b>		
Capital contable	\$ 203,460	\$ 164,376
Capital mínimo pagado	47,403	45,854
<b>Sobrante</b>	<b>\$ 156,057</b>	<b>\$ 118,522</b>

Estructura de la nota de revelación mediante la cual las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán dar a conocer al público la información relativa a la cobertura de su base de inversión y, en el caso de las instituciones, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren su RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas <sup>1</sup>	153,152,448	76,270,897	123,673,323	1.26	1.19	1.38
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	107,818,484	60,541,478	75,055,970	2.15	1.81	1.92
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	156,057,469	118,522,063	157,964,257	4.29	3.58	6.86

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión
2. Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia
3. Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados

Esperando que lo anterior sea de su conformidad, quedo de usted.

Atentamente,



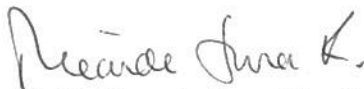
Lic. Juan P. Riveroll Sánchez  
Director General

Atentamente,



Act. Miguel Ángel Maldonado Rodríguez  
Director Ejecutivo de Finanzas

Atentamente,



L.C. Ricardo Lara Ramírez  
Director de Auditoría Interna